

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de Marzo del dos mil quince (2015)

Acción	POPULAR
Demandante	ISRAEL RAMÍREZ GALLEGO
Demandados	MUNICIPIO DE BELLO
Radicado	05001 33 33 024 2012 00453 00
Asunto	FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN

1. El señor ISRAEL RAMÍREZ GALLEGO, quien actúa en nombre propio y a través de apoderado, presento ante la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativos, escrito solicitando al despacho apertura del trámite de incidente de desacato contra el MUNICIPIO DE BELLO, por el incumplimiento de la sentencia proferida por esta agencia judicial el Dieciocho (18) de Octubre del dos mil trece (2013) y modificada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Antioquia el 18 de marzo de 2014 en la acción popular de la referencia.

2. Mediante auto del 03 Diciembre del 2014, el despacho requirió a la parte accionada, Municipio de Bello, así como al comité de verificación, con el fin de que informaran las gestiones realizadas tendientes a dar cumplimiento a la sentencia proferida por esta agencia judicial.

3. En memoriales visibles de folios 46 a 69 del expediente, el Municipio de Bello, y los integrantes del comité de verificación, dieron respuesta a dicho requerimiento, comunicando las gestiones realizadas tendientes al cumplimiento del fallo proferido por el despacho, contestaciones, a las que se les dio traslado al actor popular, quien mediante escrito de folio 71 a 73, se pronunció sobre las mismas, manifestando que no se le ha dado cumplimiento a la sentencia en los términos señalados por el despacho en dicha providencia.

4. En consecuencia, y dado de que se trata de una acción constitucional en la que el juez debe verificar su cumplimiento, el despacho procederá a fijar fecha y hora de audiencia, con el fin de evidenciar si la entidad demandada, esto es, el MUNICIPIO DE BELLO, ha dado cabal cumplimiento a lo dispuesto por esta judicatura en sentencia del 18 de octubre del 2013, dentro de acción popular de la referencia.

Por lo anterior, este despacho,

RESUELVE

1. FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo la audiencia de verificación, para el día **JUEVES, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DEL DOS MIL**

QUINCE (2015) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), EN SALA NUMERO 8 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLIN – PRIMER PISO

2. Las partes se entenderán citadas con la notificación por estados de la presente providencia.

3. Así mismo, se requiere al apoderado del Municipio de Bello, para que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, envíe las citaciones de la diligencia aquí fijada, al Secretario de Infraestructura y Vivienda del Municipio, así como al Personero Municipal de la entidad territorial.

Notifíquese al Procurador Judicial 110.

Se le advierte a las partes que deberán asistir a la misma, so pena de las sanciones legales.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ LORENA PINEDA ÁLVAREZ SECRETARIA</p>

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN PERSONAL JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p>Medellín, _____</p> <p>COMPARECIÓ EL SEÑOR(A) PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110 QUIEN SE LE NOTIFICO PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR.</p> <p style="text-align: center;">_____ PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110</p>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (04) de Marzo del dos mil quince (2015)

Señor

NICOLÁS RAVE HENAO

Secretario de Infraestructura y Vivienda del Municipio de Bello

Asunto: *Citación audiencia de Verificación*

Dentro del proceso de ACCIÓN POPULAR seguido en contra del MUNICIPIO DE BELLO y a favor del señor ISRAEL RAMÍREZ GALLEGO, con radicado N° 05001 33 33 024 2012 00453, se fijó mediante auto del 4 de Marzo del 2015, audiencia de Verificación, para lo cual sírvase usted comparecer el día **23 de Abril del 2015 a las 2:00 pm**, en la calle 42 N° 48-55 del Ed. ATLAS – Sala N° 8 de los Juzgados Administrativo de Medellin (calle palace con calle los huesos), dado que hace parte del comité de verificación conformado dentro del referido proceso.

Cordialmente

LORENA PINEDA ÁLVAREZ

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (04) de Marzo del dos mil quince (2015)

Señor
JUAN DIEGO ARDILA QUIRÓS
Personero del Municipio de Bello

Asunto: *Citación audiencia de Verificación*

Dentro del proceso de ACCIÓN POPULAR seguido en contra del MUNICIPIO DE BELLO y a favor del señor ISRAEL RAMÍREZ GALLEGO, con radicado N° 05001 33 33 024 2012 00453, se fijó mediante auto del 4 de Marzo del 2015, audiencia de Verificación, para lo cual sírvase usted comparecer el día **23 de Abril del 2015 a las 2:00 pm**, en la calle 42 N° 48-55 del Ed. ATLAS – Sala N° 8 de los Juzgados Administrativo de Medellin (calle palace con calle los huesos), dado que hace parte del comité de verificación conformado dentro del referido proceso.

Cordialmente

LORENA PINEDA ÁLVAREZ
Secretaria